



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 022 2018-GRC/GRI

Callao, 14 NOV. 2018

14 NOV. 2018

VISTOS:

Resolución Gerencial Regional N° 019-2018-GRC/GRI de fecha 23 de octubre de 2018, el informe N° 070-2018-GRC/GRI-OCV-MTV de fecha 09 de noviembre de 2018, emitido por el Coordinador de Estudios, el informe N° 1785-2018-GRC/GRI-OCV de fecha 09 de noviembre de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad, el informe N° 018-2018-GRC/GRI-JCL de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 019-2018-GRC/GRI de fecha 23 de octubre de 2018, se aprueba el Expediente Técnico para la EJECUCION DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH SANTA ROSA EX FUNDO LA CHALACA – DISTRITO DEL CALLAO – PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO", con código SNIP 372677.

Que, mediante informe N° 070-2018-GRC/GRI-OCV-MTV de fecha 09 de noviembre de 2018, del Coordinador de Estudios remite al Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad, observando que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 019-2018-GRC/GRI se aprueba el expediente indicando un valor referencial de S/ 8'538,529.89, tal como fue solicitado en el informe N° 050-2018-GRC/GRI-OCV-MTV, sin embargo de acuerdo al Expediente Técnico de Valor Referencial es S/ 8'538,592.89 (Ocho Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 89/100 soles), por lo que solicita la rectificación de la Resolución Gerencial Regional N° 019-2018-GRC/GRI, referente al Valor Referencial del expediente técnico para la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH SANTA ROSA EX FUNDO LA CHALACA – DISTRITO DEL CALLAO – PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO", con código SNIP 372677.

Que, mediante informe N° 1785-2018-GRC/GRI-OCV de fecha 09 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que de acuerdo a lo informado por el Coordinador del Estudio, el Valor Referencial que figura en el Expediente Técnico es de S/ 8'538,592.89 (Ocho Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 89/100 soles), por lo que existió un error material al momento de elaborar el informe N° 050-2018-GRC/GRI-OCV-MTV, por lo que da su conformidad para realizar a través de Acto Resolutivo la Modificación o Rectificación de la Aprobación del Expediente Técnico para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH SANTA ROSA EX FUNDO LA CHALACA – DISTRITO DEL CALLAO – PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO", con código SNIP 372677.

Que, mediante informe N° 018-2018-GRC/GRI-JCL de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura considera que es pertinente rectificar a través de acto resolutivo la aprobación de expediente técnico para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH SANTA ROSA EX FUNDO LA CHALACA – DISTRITO DEL CALLAO – PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO", con código SNIP 372677, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/ 8'538,592.89 (Ocho Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 89/100 soles), siendo la modalidad de contratación a Precios Unitarios en un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, el numeral 10° del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018, señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar y modificar Expedientes de Actividades que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales;





022

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 14 NOV 2018

en el marco de lo previsto en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259, de fecha 17 de febrero de 2011;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000401 de fecha 08 de noviembre de 2018, modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, en el extremo de dejar sin efecto el numeral 2), del Artículo Setimo; así como dejar sin efecto los numerales 1) y 2) del artículo Octavo, de la misma normal regional; quedando subsistente en lo demás que contiene.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 019-2018-GRC-GRI, en cuanto al Valor Referencial del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH SANTA ROSA EX FUNDO LA CHALACA – DISTRITO DEL CALLAO – PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO", con código SNIP 372677, asciende a la suma de S/ 8'538,592.89 (Ocho Millones Quinientos Treintiocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 89/100 soles), siendo la modalidad de contratación a Precios Unitarios en un plazo de ejecución de 180 días calendario;

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional N° 019-2018-GRC-GRI, que no se modifican por la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ing. ROWLAND CUYA CORONADO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA